

DECRETO N° 623 -1
 PARRAL, 19 de octubre de 2011.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.
2. Lo dispuesto en el Decreto N° 1498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.1, 1.3
3. Decreto Alcaldicio N° 858 del 28.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
4. Ordinario N° 613 del 05 de octubre de 2011 de Directora de Desarrollo Comunitario solicitando el traspaso.
5. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 17 de octubre de 2011, en que se aprueba la propuesta de Traspaso.

DECRETO:

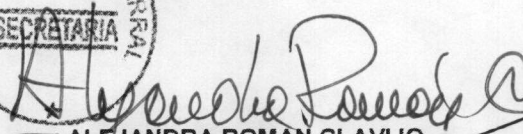
1.- **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2011 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCIÓN DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-08-999-000 (4-8-1)	OTROS	M\$	-3.000
215-22-12-002-000 (4-8-1)	GASTOS MENORES	M\$	-600
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS			M\$ -3.600
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-04-001-000 (4-8-1)	MATERIALES DE OFICINA	M\$	300
215-22-04-009-000 (4-8-1)	INSUMOS , REP. Y ACESS. COMPUTACIONALES	M\$	500
215-22-06-006-000 (4-8-1)	MANTENCION ,Y REP. DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS.	M\$	500
215-22-04-012-000 (4-8-1)	OTROS MAT. REP Y UTILES DIVERSOS PARA MANT. REP.	M\$	500
215-22-01-001-000 (4-8-1)	PARA PERSONAS	M\$	300
215-29-06-001-000 (4-8-1)	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	M\$	1.500
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS			M\$ 3.600

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




 ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL




 ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/PL/2011/007
 Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República (2)
- 2) Sres. Ministerio de hacienda (DIPRES)
- 3) Sres. Gobierno Regional, Región del Maule
- 4) Sres. SUBIERE, Región del Maule
- 5) Sres. Gobernación Provincial
- 6) DEPTO. FINANZAS, Municipalidad de Parral (2)
- 7) Tesorería Municipal de Parral
- 8) Dirección de CONTROL,
- 9) Dirección de SECPLAN,
- 10) Departamento de OBRAS.
- 11) DIDECO
- 12) Archivo Municipalidad de Parral